RESOLUCIÓN MTESS Nº 832/2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE PLATAFORMA VIRTUAL PARA CURSOS DE MECANICA AUTOMOTRIZ" ID N° 428.145.----------

Asunción, 27 de junio del 2023

VISTO: El informe de fecha 26 de junio de 2023, expedido por el Comité de Evaluación conformado por la Resolución MTESS N°1443/19, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE PLATAFORMA VIRTUAL PARA CURSOS DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ".**

CONSIDERANDO:

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en los objetos de gasto 579 "ACTIVOS INTANGIBLES", dentro del Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2023.

Que, el acta de Apertura de Ofertas realizada de conformidad a lo establecido en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03, detallando el oferente presentado.

Que, en el Informe de Evaluación la recomendación del Comité sobre la adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*".----------

Que, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE PLATAFORMA VIRTUAL PARA CURSOS DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ" ID N° 428.145,** a la siguiente firma oferente **C-TELL COMUNICACIONES SRL; con RUC N° 80044690-9,** a contratar por un monto de **guaraníes quinientos setenta y nueve millones (₲ 579.000.000);** para el Ejercicio Fiscal 2023.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 134251

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 832 /2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE PLATAFORMA VIRTUAL PARA CURSOS DE MECANICA AUTOMOTRIZ" ID N° 428.145.----------

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la **CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2023 "RENOVACION DE LICENCIAS DE PLATAFORMA VIRTUAL PARA CURSOS DE MECANICA AUTOMOTRIZ" ID N° 428.145,** a la firma **C-TELL COMUNICACIONES SRL; con RUC N° 80044690-9,** por un monto a contratar de **guaraníes quinientos setenta y nueve millones (₲ 579.000.000), IVA incluido;** para el Ejercicio Fiscal 2023; según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Art. 2° **AUTORIZAR** la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. ----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. N° 1.134252

CARLA BACIGALUPO
Ministra

RESOLUCIÓN MTESS Nº 832 /2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCIÓN N° 01/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE PLATAFORMA VIRTUAL PARA CURSOS DE MECANICA AUTOMOTRIZ" ID N° 428.145.----------

ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

						C-TELL COMUNICACIONES SRL			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	U.M	PRESENTACIÓN	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	43232502-9999	RENOVACION DE LICENCIAS DE PLATAFORMA VIRTUAL PARA CURSOS DE MECANICA AUTOMOTRIZ DEL SNPP	Unidad	UNIDAD	300	ELECTUDE	PAISES BAJOS	1.930.000	579.000.000
TOTAL:						579.000.000			

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 134253
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA